



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/167/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
19/01/2026**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N°1203/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario VICENTE SEBASTIAN JARA TOLEDO, PROFESIONAL, HONORARIO, de la OFICINA TECNICO REGIONAL LOS LAGOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a HUALAIHUÉ, para Visita a terreno por denuncia de hallazgo de osamentas en predio privado, sector de Contao.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) VICENTE SEBASTIÁN JARA TOLEDO, RUN N° 20264061-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de HUALAIHUE a contar del 22 de enero de 2026 y hasta el 22 de enero de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros, Viático. 1 día al 40% traslado en vehículo fiscal, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



864623851102656105_FIRMAGOB



1768847745944

